

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14783888687



(415)7707212489984(8020) 0000014783888687

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 0 1 0 2 1 8 4 3 7 | 1

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico
3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía 26. Número de Identificación
1 3 1 0 1 0 2 1 8 4 3 7 27. Fecha expedición
2 0 1 2 1 1 1 9

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA 29. Departamento
1 6 9 Bogotá D.C. 30. Ciudad/Municipio
Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido
CARDOZO 32. Segundo apellido
PINEDA 33. Primer nombre
DANIELA 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

38. País
COLOMBIA 39. Departamento
1 6 9 Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio
1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 A 153 51 TO 9 AP 1202 42. Correo electrónico
danielacardozopineda@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 2 1 2 6 3 1 5 7 9 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 9 2 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 1 0 9	48. Código 0 0 1 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 2 0 5	50. Código 1	51. Código 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos																											
53. Código 5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
05- Impo. renta y compl. régimen ordinari																											

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 02 / 15 : 50: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAL PINEDA DANIELA

985. Cargo CONTRIBUYENTE